



11525.

Copia
Donación

10933
V

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Notaría 5
AMBATO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

Calle Quito 04-41, entre Cevallos y Sucre. Teléfono 032427027

E-mail: dramonikarmas@yahoo.com

Ambato- Ecuador



Factura: 003-002-000085278



20191801005P03052

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191801005P03052						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
Fecha de otorgamiento:	12 DE JULIO DEL 2018, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUTIERREZ MERCHANT NEFTALI MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801061366	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MANZANO SANCHEZ SARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801003164	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUTIERREZ MANZANO NEFTALI PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1602496701	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	GUTIERREZ MANZANO SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802490677	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	GUTIERREZ MANZANO MANUEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803241411	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICIPACIONES DE GUTMAN CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
300000.00							

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
8 2427027



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



CODIGO SECUENCIAL

20191801005P03052

FACTURA NÚMERO

003-002-000085278



ESCRITURA PÚBLICA DE:

DONACION

OTORGADA POR:

NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ
MERCHÁN

SARA MANZANO SÁNCHEZ

A FAVOR DE:

NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ
MANZANO Y OTROS

CUANTIA:

300.000 USD

COPIAS:

SE OTORGO DOS COPIAS

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador, el día de hoy viernes doce de julio de dos mil diecinueve, ante mi Doctora **MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELÉNDEZ**, Notaria Quinta del Cantón Ambato, Comparen a la celebración de la presente escritura pública, el señor **NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN**, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve cero uno cero seis uno tres seis seis (0901061366) en su calidad de socio de la **COMPANÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA**, y su cónyuge, la señora **SARA MANZANO SÁNCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero uno cero cinco tres uno seis cuatro (1801053164), ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para obligarnos y contratar, de estado civil casados, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en calidad de **DONANTES**; y por otra parte, sus hijos los señores: **NEPTALÍ PATRICIO**

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
2427027

GUTIÉRREZ MANZANO, casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro nueve seis siete cero uno (1802496701); SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO, casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro nueve seis seis siete siete (1802496677); y, MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO, casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos cuatro uno cuatro uno uno (1803241411); todos quienes son ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces, en calidad de DONATARIOS, libre y voluntariamente dicen que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue, Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de DONACIÓN, sujeta a las cláusulas siguientes: "PRIMERA.- COMPARECIENTES.- De manera libre y voluntaria, por sus propios derechos, concurren, por una parte, el señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, en su calidad de socio de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, y su cónyuge, la señora SARA MANZANO SÁNCHEZ, ecuatorianos, de estado civil casados, de ocupación comerciante y contador, respectivamente, mayores de edad y legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en calidad de DONANTES; y por otra parte, los hermanos, señores: NEPTALÍ PATRICIO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



GUTIÉRREZ MANZANO, casado, portador de la cedula de ciudadanía numero uno ocho cero dos cuatro nueve seis siete cero uno, de ocupación empleado; SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO, casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro nueve seis seis siete siete, de ocupación empleado privado; y, MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO, casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos cuatro uno cuatro uno uno, de ocupación estudiante; todos quienes son ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en calidad de DONATARIOS.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de octubre del año dos mil siete, ante el Notario Primero del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES, con fecha trece de noviembre del año dos mil siete. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en el mencionado contrato constitutivo, el compareciente señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, poseía CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **B)** La COMPAÑIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5º AMBATO
 8 2 4 2 7 0 2 2

BOMZ

CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha diez de mayo del año dos mil once, ante la Abogada Maria Piedad Martínez, Notaria encargada de la Notaria Quinta del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha tres de junio del año dos mil once, con el NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, aumentó su capital social en la cifra de doscientos ochenta y tres mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de doscientos ochenta y cuatro mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la mencionada escritura, el compareciente señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, poseía DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS DIECISIETE (253.217) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. C) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada con fecha veinte y ocho de febrero del año dos mil doce, ante el Notario Quinto del cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría Sancho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha catorce de mayo del año dos mil doce, con el número SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES, y anotada esta cesión



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



al margen de la escritura matriz de constitución de la ya citada compañía, por parte de la Notaria Primera del cantón Ambato, Dra. Helen Rubio, con fecha dos de mayo del año dos mil doce; efectuó la cesión de ciento ochenta y dos mil cuatrocientas doce participaciones (182.412), de propiedad del socio Neptali Manuel Gutiérrez Merchán, a favor de otros tres socios de la misma compañía, efectuada de la siguiente manera: i) al señor Neptali Patricio Gutiérrez Manzano, se le transfirió 60.804 participaciones; ii) al señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, se le transfirió 60.804 participaciones; y, iii) al señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, se le transfirió 60.804 participaciones, no existiendo variación en el número de participaciones de la compañía, las cuales totalizan las doscientas ochenta y cuatro mil diecisiete participaciones, iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de esta cesión, y según el cuadro de integración de capital de la compañía a esa fecha, el compareciente pasó a poseer SETENTA Y UN MIL CINCO (71.005) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. D) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y cuatro de octubre

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027

del año dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil trece, con el NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA, aumentó su capital social en la cifra de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de cuatrocientos cuatro mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la mencionada escritura, el compareciente señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, poseía CIENTO UN MIL CINCO (101.005) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. E) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y nueve de diciembre del año dos mil catorce, ante el Notario Sexto del cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, con el NÚMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE, aumentó su capital social en la cifra de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de quinientos cuarenta y cuatro



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la mencionada escritura, el compareciente señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, poseía CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CINCO (136.005) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. F) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y constitución de hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, celebrada con fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, ante el Notario Sexto del cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y uno de septiembre del año dos mil quince, con el NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, aumentó su capital social en la cifra de un millón trescientos mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos siete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la mencionada escritura, el compareciente señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, poseía UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (1. 252.682) PARTICIPACIONES, de

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
2427027

un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **G)** La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTIMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de donación, celebrada con fecha veinte y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, ante la Notaría Quinta del cantón Ambato, Doctora Mónica Alexandra Armas Meléndez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, con el NÚMERO SESENTA Y CUATRO, y anotada esta cesión al margen de la escritura matriz de constitución de la ya citada compañía, por parte del Notario Primero del cantón Ambato, Doctor Wilson Ramiro Mayorga, con fecha veinte y seis de diciembre del año dos mil diecisiete; efectuó la cesión de doscientas sesenta y tres mil ochocientas setenta y cuatro (263.874) participaciones, de propiedad del socio Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, a favor de otros tres socios de la misma compañía, realizada de la siguiente manera: i) al señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, se le transfirió 87.958 participaciones; ii) al señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, se le transfirió 87.958 participaciones; y, iii) al señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, se le transfirió 87.958 participaciones, no existiendo variación en el número de



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



participaciones de la compañía, las cuales totalizan un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos siete participaciones, iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de esta cesión, y según el cuadro de integración de capital de la compañía, el compareciente pasó a poseer la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO (988.808) PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **E)** La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, ante la Notaría Quinta del cantón Ambato, Doctora Mónica Alexandra Armas Meléndez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y ocho de septiembre del año dos mil dieciocho, con el NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, aumentó su capital social en la cifra de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de un millón novecientos noventa y cuatro mil doscientos siete dólares de los Estados Unidos de América. Según el

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5ª AMBATO


cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital el compareciente pasó a poseer UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (1.069.232) PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **I)** Respecto a la actual cesión de participaciones, la Junta Universal de Socios de la compañía, celebrada con fecha diez de junio del año dos mil diecinueve, de manera unánime, autorizó a que en calidad de socio, el compareciente Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, por sus propios derechos, ceda y transfiera a título gratuito, una parte del total de participaciones que posee en la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., comprendida en TRESCIENTAS MIL (300.000) PARTICIPACIONES, a favor de varios socios de la misma compañía, de la siguiente manera: i) al socio señor NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del 0000001 al 0100.000; ii) al socio señor SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del 0100.001 al 0200.000; y, iii) al socio señor MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



0200.001 al 0300.000; de conformidad con el siguiente

Cuadro de Cesión de Participaciones:

CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
TEXTILES GUTIÉRREZ GUTMAN CIA. LTDA.
(Expresado en participaciones nominales e indivisibles, de USD 1,00 c/u)

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	% DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Santiago Javier Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS		300.000	

J) La numeración de las TRESCIENTAS MIL (300.000) PARTICIPACIONES que el compareciente, señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, cede mediante el presente instrumento, corresponden a las numeradas desde el número 000001 al número 300.000, las cuales son parte del total de UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (1.069.232) PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que el mencionado señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, posee en la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, según consta en el Libro Talonario de Títulos de Participaciones de la citada Compañía.

TERCERA.- DONACIÓN.- Con estos antecedentes, el compareciente, NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, portador de la c.c. 0901061366, por sus propios derechos manifiesta que, es su deseo ceder a título gratuito e irrevocable, es

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARÍA 5ª AMBATO

decir donar, hoy entre vivos, TRESCIENTAS MIL (300.000) PARTICIPACIONES, que en calidad de socio posee en la COMPAÑIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., en base al detalle contenido en el Cuadro de Cesión de Participaciones mencionado en los antecedentes del presente instrumento, y al Acta de la Junta Universal de Socios de la COMPAÑIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, de fecha diez de junio del año dos mil diecinueve, sin reservarse ningún derecho sobre ellas, a favor de sus socios en la Compañía, que a la vez son sus hijos, los señores: NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, casado, portador de la c.c. 1802496701; SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO, casado, portador de la c.c. 1802496677; y, MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO, casado, portador de la c.c. 1803241411; todos quienes son ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces, en función de lo dispuesto por el Art. 1465 del Código Civil vigente. Para este efecto, el compareciente, señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, cuenta con la autorización expresa de su cónyuge, la también compareciente señora SARA MANZANO SÁNCHEZ, portadora de la c.c. 1901053164, para efectuar esta donación, en los términos descritos en el presente instrumento. **CUARTA.**- Los DONANTES, señores NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN y SARA MANZANO SÁNCHEZ, declaran que las participaciones donadas, como parte del capital social de



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, se encuentran totalmente pagadas y libres de todo gravamen, prohibición u otra limitación de dominio. Sin embargo, quedan sujetos al saneamiento por evicción de conformidad con la ley; y, facultan a los DONATARIOS para que hagan inscribir una copia de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Ambato. **QUINTA.- CUANTÍA.- PRECIO.-** La cuantía del presente contrato es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.000). **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Presentes los DONATARIOS, en la calidad que comparecen, por su parte dicen que: aceptan en todas su partes el presente contrato, por estar hecho en seguridad y beneficios de sus intereses; y, además, agradecen de una manera especial a sus padres, los DONANTES, por el beneficio dispensado. **SÉPTIMA.- NOTIFICACIÓN.-** Con la expresa aceptación efectuada, los DONANTES, quedan legalmente notificados. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** En calidad de documentos habilitantes, se acompaña el certificado suscrito por el Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante el cual se acredita que la Junta Universal de Socios de la misma Compañía, de fecha diez de junio del año dos mil diecinueve, a través del consentimiento unánime del capital social presente en un cien por ciento en dicha Junta, autorizó al señor

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5º AMBATO

Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, para que ceda y transfiera sus participaciones a favor de los otros tres socios de la sociedad mercantil, señores Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, Santiago Javier Gutiérrez Manzano, y Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, en las cantidades y en la forma descritas en el Cuadro de Cesión de Participaciones incorporado al presente instrumento. De igual forma, se adjunta el expediente del Acta de la Junta Universal de Socios de la COMPANÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, de fecha diez de junio del año dos mil diecinueve." Hasta aquí la minuta. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jorge Nuñez Grijalva, con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil siete guion cincuenta y dos (18-2007-52), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO⁸⁰³⁰

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

NEPTALI GUTIERREZ
NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN
c.c. 0901061366



SARA MANZANO SANCHEZ
SARA MANZANO SÁNCHEZ
c.c. 1801053164



NEPTALI PATRICIO GUTIERREZ MANZANO
NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO
c.c. 1802496701



SANTIAGO JAVIER GUTIERREZ MANZANO
SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO
c.c. 1802496677



MANUEL IGNACIO GUTIERREZ MANZANO
MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO
c.c. 180324141-1



Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA Y FIEL COPIA, de la escritura de DONACION, la
misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha
de su celebración.-

LA NOTARIA

Mónica Armas Meléndez

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 10933



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	8030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIA:	NOTARIA QUINTA /AMBATO /12/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES GUTERREZ GUTMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GUTIERREZ MANZANO MANUEL IGNACIO
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SURA FERNANDA ANDRADE PAREZ

N.º 180324141-1

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO 2013-03-06
2023-03-06




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
GUTIERREZ MANZANO MANUEL IGNACIO
APellidos y Nombres de la Madre
MANZANO SARA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO 2013-03-06
2023-03-06

VSSORV0222




CERTIFICADO DE VOTACION
14 - MARZO - 2019

0017 M 0017 - 130 180324141

GUTIERREZ MANZANO MANUEL IGNACIO
APellidos y Nombres

PROVINCIA TUNGURAHUA
CANTON AMBATO
ORGANIZACION PARROQUIA LA MATRIZ
CASA 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GUTIERREZ MANZANO SANTIAGO JAVIER
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CLAUDIA VIOLETA FERRER LOPEZ

N.º 180249667-7

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO 2017-12-08
2027-12-08




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
GUTIERREZ MANZANO MANUEL IGNACIO
APellidos y Nombres de la Madre
MANZANO SARA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO 2017-12-08
2027-12-08

VSSORV0222




CERTIFICADO DE VOTACION
14 - MARZO - 2019

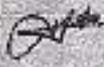
0017 M 0017 - 131 180249667

GUTIERREZ MANZANO SANTIAGO JAVIER
APellidos y Nombres

PROVINCIA TUNGURAHUA
CANTON AMBATO
ORGANIZACION PARROQUIA LA MATRIZ
CASA 1



APellidos y nombres del padre:
 GUTIERREZ MANUEL
Apellido y nombres de la madre:
 MENCHAN MARIA
Lugar y fecha de expedición:
 AMBATO
 2012-12-08
Fecha de emisión:
 2022-12-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GUTIERREZ MENCHAN NEPTALI MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1995-11-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SUPO: MANZANO S

Nº: 090106136-6





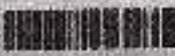
BACHILLARATO CONTADOR
Apellido y nombres del padre:
 MANZANO ANIBAL
Apellido y nombres de la madre:
 SANCHEZ SARA
Lugar y fecha de expedición:
 AMBATO
 2015-01-06
Fecha de emisión:
 2022-01-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MANZANO SANCHEZ SARA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-10-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SUPO: GUTIERREZ NEPTALI MANUEL

Nº: 180105316-6

EN BLANCO
 EN BLANCO
 EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Manuel Gutierrez
[Signature]

Número único de identificación: 0901061366

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANZANO SANCHEZ SARA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1974

Nombres del padre: GUTIERREZ MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERCHAN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2015

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 191-241-89077



191-241-89077

[Signature]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901061366

Nombre: GUTIERREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 196-241-89150



196-241-89150





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801053164

Nombres del ciudadano: MANZANO SANCHEZ SARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1974

Nombres del padre: MANZANO ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO



[Handwritten signature]

N° de certificado: 195-241-89004



195-241-89004

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801053164

Nombre: MANZANO SANCHEZ SARA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2010

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 193-241-89038



193-241-89038





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802496701

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLEGAS GAMBOA DARLYN MAGALY

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: GUTIERREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANZANO SANCHEZ SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 196-241-80301



196-241-89391

Ldo. Vicente Talano G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802496701

Nombre: GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 190-241-89412



190-241-89412





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802486677

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ MANZANO SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE LOPEZ CLAUDINA VIOLETA

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: GUTIERREZ NEPTALI MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANZANO SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 194-241-89269



194-241-89269

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802496677

Nombre: GUTIERREZ MANZANO SANTIAGO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 198-241-89286



198-241-89286





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803241411

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ MANZANO, MANUEL IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE NUÑEZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: GUTIERREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANZANO SANCHEZ SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emitor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 193-241-89321



193-241-89321

Ldo. Vicente Talano G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803241411

Nombre: GUTIERREZ MANZANO MANUEL IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 190-241-89351



190-241-89351



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CLASE DE CIDADANÍA
 AYUDALES Y PODERES
 GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUÑAHUA
 AMBATO
 LA MERCEDE
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 DARLYN MAGALY VILLEGAS GAMBOA

180249670-1




8030
 V03X3V2222

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 INSTITUCIÓN ASOCIACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
 GUTIERREZ MERCHAN NEPTALI NABUEL

Apellidos y Nombres de la Madre
 MANZANO SANCHEZ SARA

UNIDAD y FECHA DE EMISIÓN
 AMBATO
 2019-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-05-15






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2019

0004 M 0004 - 004 1802496701

GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO
 APPELLIDOS Y NOMBRES

RESIDENCIA TUÑAHUA
 CIUDAD AMBATO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA AGUSTO N MARTINEZ
 2019 T



ELECCIONES
 CIUDADANAS
 2019

CIUDADANAJOS
 ESTE DOCUMENTO
 VALIDA EN EL
 MUNICIPIO DE
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Juan Carlos...

EN BLANCO
 EN BLANCO
 EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, cantón del mismo nombre, el día diez de junio del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas y treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., ubicado en la calle Pachacutza s/n y Av. 22 de Enero, parroquia Atahualpa, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos todos los socios de la Compañía, con el propósito de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la dirección del señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, en calidad de Presidente de la Compañía, y actuando como Secretario el Gerente de la Compañía, señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano.

El Presidente dispone que Secretaría verifique la presencia de los socios que representen el total del capital social de la compañía, se deje constancia del quórum de instalación y se certifique la misma, lo que se ejecuta y deja constancia mediante la siguiente nómina, y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta. Se encuentran presentes los siguientes socios: señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, propietario de un millón sesenta y nueve mil doscientos treinta y dos (1'069.232) participaciones; señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, propietario de trescientos ocho mil trescientos veinte y cinco (308.325) participaciones; señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, propietario de trescientos ocho mil trescientos veinte y cinco (308.325) participaciones; y señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, propietario de trescientos ocho mil trescientos veinte y cinco (308.325) participaciones. Las participaciones son indivisibles y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por consiguiente, al encontrarse presente el cien por ciento del capital social, el señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, en calidad de Presidente de la Compañía, y amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta Universal de Socios, para tratar y resolver los siguientes puntos en el orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.

La propuesta de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad por los socios presentes. Dirige la Junta el Presidente de la Compañía, señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano; y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer y único punto del orden del día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.

En este punto toma la palabra el señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, y manifiesta a la Junta Universal de Socios que, es su deseo el ceder, a título gratuito, cierto porcentaje de las participaciones que posee en la Compañía, a favor de los otros tres socios, señores Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, Santiago Javier Gutiérrez Manzano, y Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, tomando en cuenta que los mismos son sus hijos y trabajan junto a él; por lo tanto, es necesario que los mencionados socios mejoren en su participación dentro del capital social de la Compañía. Por las razones expuestas, y de manera libre y voluntaria, el ya mencionado señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, propone el ceder participaciones a sus hijos y socios de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
TEXTILES GUTIÉRREZ GUTMAN CIA. LTDA.
(Expresado en participaciones nominales e indivisibles, de USD 1,00 c/u)

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	% DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Santiago Javier Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS		300.000	

Como resultado de la cesión propuesta, el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía es el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
TEXTILES GUTIÉRREZ GUTMAN CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (en Usd)	NÚMERO ACTUAL DE PARTICIPACIONES (valor nominal de Usd 1,00 c/u) (A)	CESION DE PARTICIPACIONES (B)	CAPITAL NUEVO (en Usd)	NÚMERO NUEVO DE PARTICIPACIONES (valor nominal de Usd 1,00 c/u) (A+B)	PORCENTAJE NUEVO (%)
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	1.059.232,00	1.059.232	-300.000	759.232,00	759.232	36,57
Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano	308.325,00	308.325	100.000	408.325,00	408.325	20,48
Santiago Javier Gutiérrez Manzano	308.325,00	308.325	100.000	408.325,00	408.325	20,48
Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano	308.325,00	308.325	100.000	408.325,00	408.325	20,48
TOTAL	1.984.207,00	1.984.207		1.984.207,00	1.984.207	100,00

En base a los antecedentes expuestos, el señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán eleva su propuesta a moción, recibiendo el respaldo de todos los socios. El Señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve.

RESOLUCIÓN.- La Junta Universal de Socios de la Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., acepta la moción propuesta; y, una vez efectuada la respectiva votación, unánimemente resuelve: autorizar al señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán para que, en calidad de cedente, ceda y transfiera a título gratuito, un porcentaje de las participaciones que posee en el Capital Social de la

Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., de conformidad con el Cuadro de Cesión de Participaciones expuesto con anterioridad, de la siguiente manera:

a) el señor Neptali Manuel Gutiérrez Merchán, transfiere 100.000 participaciones, numeradas del 0000001 al 0100.000, al señor Neptali Patricio Gutiérrez Manzano, equivalentes al 5,01% del total de participaciones de la Compañía; b) el señor Neptali Manuel Gutiérrez Merchán, transfiere 100.000 participaciones, numeradas del 0100.001 al 0200.000, al señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, equivalentes al 5,01% del total de participaciones de la Compañía; y, c) el señor Neptali Manuel Gutiérrez Merchán, transfiere 100.000 participaciones, numeradas del 0200.001 al 0300.000, al señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, equivalentes al 5,01% del total de participaciones de la Compañía.

Del mismo modo, la Junta autoriza a los señores socios Neptali Patricio Gutiérrez Manzano, Santiago Javier Gutiérrez Manzano, y Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, para que en calidad de cesionarios, reciban las participaciones en las respectivas cantidades asignadas para cada uno, detalladas en el ya citado Cuadro de Cesión de Participaciones; es decir, se autoriza a que se cedan y transfieran las participaciones, en la forma ya detallada.

Adicionalmente, la Junta resuelve autorizar al Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este acto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Luego de haber resuelto todos los puntos a tratarse, el Presidente declara un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se lee el Acta y el Presidente la pone a consideración de la Junta para su aprobación. Se toma la votación respectiva y como consecuencia, la Junta resuelve por unanimidad.

RESOLUCIÓN.- aprobar el acta en todas sus partes, sin modificaciones.

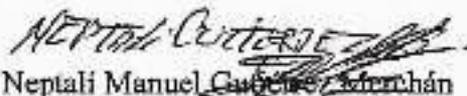
El Presidente agradece a todos los socios por su asistencia; y, declara concluida la Junta, siendo las doce horas. Para constancia de lo afirmado, suscriben la presente Acta todos los socios:



Santiago Javier Gutiérrez Manzano
SOCIO-PRESIDENTE



Neptali Patricio Gutiérrez Manzano
SOCIO-GERENTE



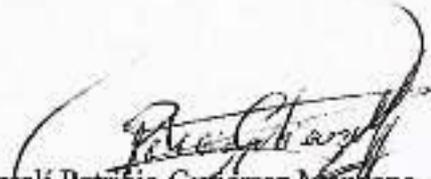
Neptali Manuel Gutiérrez Merchán
SOCIO



Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano
SOCIO



Lo certifico:


Neptali Patricio Gutiérrez Manzano
SECRETARIO DE LA JUNTA .

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO

COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA

Lista de Asistentes a la Junta Universal de Socios, efectuada el día diez de junio del año dos mil diecinueve.



Nombres y Apellidos de los socios/accionistas asistentes	Número de cédula ciudadanía o documento de identidad	Número de participaciones / acciones / número de votos	Representación	Firma
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	0901061366	1.069.232	Personal	
Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano	1802496701	308.325	Personal	
Santiago Javier Gutiérrez Manzano	1802496677	308.325	Personal	
Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano	1803241411	308.325	Personal	

Lo certifico:

Santiago Javier Gutiérrez Manzano
SOCIO-PRESIDENTE

Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano
SOCIO-SECRETARIO

CERTIFICADO

Yo, NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., y para efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en forma legal certifico:

Que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., celebrada con fecha 10 de junio de 2019, estuvo presente el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía, habiéndose resuelto por unanimidad, lo siguiente:

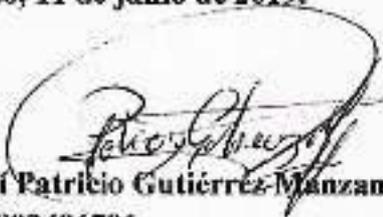
1. "Autorizar al señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán para que, en calidad de cedente, ceda y transfiera a título gratuito, un porcentaje de las participaciones que posee en el Capital Social de la Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., de conformidad con el Cuadro de Cesión de Participaciones expuesto con anterioridad, de la siguiente manera:

a) el señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, transfiere 100.000 participaciones, numeradas del 0000001 al 0100000, al señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, equivalentes al 5,01% del total de participaciones de la Compañía; b) el señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, transfiere 100.000 participaciones, numeradas del 0100.001 al 0200.000, al señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, equivalentes al 5,01% del total de participaciones de la Compañía; y, c) el señor Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, transfiere 100.000 participaciones, numeradas del 0200.001 al 0300.000, al señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, equivalentes al 5,01% del total de participaciones de la Compañía.

Del mismo modo, la Junta autoriza a los señores socios Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, Santiago Javier Gutiérrez Manzano, y Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, para que en calidad de cesionarios, reciban las participaciones en las respectivas cantidades asignadas para cada uno, detalladas en el ya citado Cuadro de Cesión de Participaciones; es decir, se autoriza a que se cedan y transfieran las participaciones, en la forma ya detallada."

2. "Autorizar al Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este acto".

Ambato, 11 de junio de 2019.


Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano
C.C. 1802496701

GERENTE

COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA

Ambato, 10 de junio de 2019.



Señores

Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano

Santiago Javier Gutiérrez Manzano

Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano

Socios de la **COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA**

Presente.

De mi consideración:

1. PROPUESTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Yo, NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, en mi calidad de socio de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., y propietario de un millón sesenta y nueve mil doscientos treinta y dos (1'069.232) participaciones, iguales e indivisibles, que tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) CADA UNA, en la citada compañía; por mis propios derechos y debidamente autorizado por mi cónyuge, la señora SARA MANZANO SÁNCHEZ, libre y voluntariamente manifiesto que es mi deseo ceder y transferir, a título gratuito e irrevocable, una parte del total de participaciones que poseo en la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., a favor de ustedes, quienes son mis socios en la citada compañía, y a la vez mis hijos.

La cantidad de participaciones que es mi deseo ceder y transferir a título gratuito a ustedes, comprende un total de TRESCIENTOS MIL (300.000) PARTICIPACIONES, de la siguiente manera: i) a mi socio, señor NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, se transfiere 100.000 participaciones, numeradas del 0000001 al 0100.000; ii) a mi socio, señor SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO, se transfiere 100.000 participaciones, numeradas del 0100.001 al 0200.000; y, iii) a mi socio, señor MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO, se transfiere 100.000 participaciones, numeradas del 0200.001 al 0300.000; de conformidad con el siguiente Cuadro de Cesión de Participaciones:

CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
TEXTILES GUTIÉRREZ GUTMAN CIA. LTDA.

(Expresado en participaciones nominales e indivisibles, de USD 1,00 c/u)

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	% DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Santiago Javier Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS		300.000	

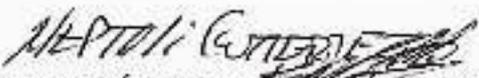
Como es de vuestro conocimiento, la cesión de participaciones antes detalladas, en todos sus términos, fue debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., celebrada con fecha

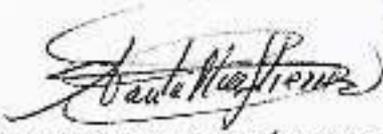
10 de junio de 2019, la cual además autorizó a ustedes, para que en calidad de cesionarios, reciban las participaciones en las respectivas cantidades asignadas para cada uno. Por todo lo expuesto, les solicito acepten la cesión propuesta, por ser mi deseo y por convenir a sus intereses.

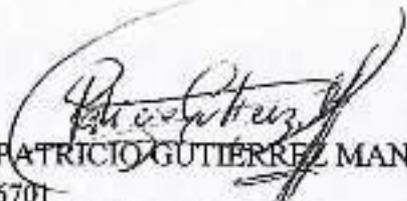
2. ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

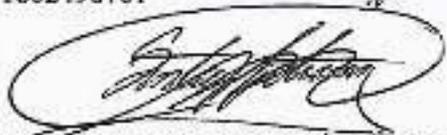
Nosotros, NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO y MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO, por nuestros propios derechos, en calidad de socios de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., aceptamos de usted, nuestro padre, señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, la cesión de participaciones propuesta y detallada en el presente documento, la cual cuenta con la autorización de su cónyuge y nuestra madre, la señora SARA MANZANO SÁNCHEZ, en los términos que han sido autorizados por la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., de fecha 10 de junio de 2019; a la vez que agradecemos de una manera especial a ustedes por el beneficio dispensado.

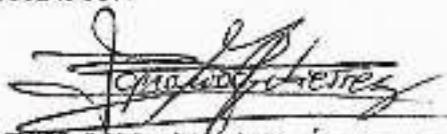
Para constancia de la aceptación de todos quienes formamos parte de la presente cesión de participaciones de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., firmamos la presente carta de cesión, en el lugar y fecha ya indicados en el presente documento, al cual acompañamos nuestros documentos de identidad.


NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN
c.c. 0901061366


SARA MANZANO SÁNCHEZ
c.c. 1801053164


NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO
c.c. 1802496701


SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO
c.c. 1802496677


MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO.
c.c. 1803241411





Factura: 001-002-000041061



20191801001000759

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

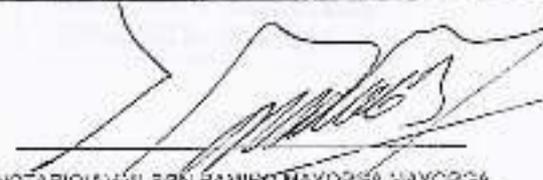
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801001000759

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2019, (11:58)
TIPO DE RAZÓN:	CUATRO MARCACIONES
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019180100593052

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
CUTIERRIZ/MANZANO NEPTALI PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉFULA	1832406701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F3433


 NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



RAZÓN: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO, ANTE LA DRA. MÓNICA ARMAS MELENDEZ, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2019, LOS SRS. NEPTALI MANUEL GUTIERREZ MERCHAN Y SRA, EN CALIDAD DE DUEÑOS Y PROPIETARIOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., CEDEN Y TRANSFIEREN A TÍTULO GRATUITO SUS PARTICIPACIONES, A FAVOR DE LOS SRS. NEPTALI PATRICIO GUTIERREZ Y SANTIAGO JAVIER GUTIERREZ, MANUEL IGNACIO GUTIERREZ.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2007, FOLIO 11.667, TOMO N° 24, SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 17 DE JULIO DEL 2019.-


DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO**





Factura: 003-002-000085278



20191801005P03052



NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801005P03052						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (18:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GLTIERREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801001360	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MANZANO SANCHEZ SARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1901053194	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GLTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802486701	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	GLTIERREZ MANZANO SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802486677	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	GLTIERREZ MANZANO MANUEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803261431	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TLINGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICIPACIONES DE GLTMAN CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		30000.00					

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027

BUFETE NÚÑEZ & VIERA
ASESORÍA JURÍDICA EMPRESARIAL

Ambato, 29 de julio de 2019.

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

De mi consideración:

Quien suscribe, Patricio Gutiérrez Manzano, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIÉRREZ GUTMAN CIA. LTDA, dando cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, comparezco ante vuestra autoridad y muy respetuosamente me permito informar lo siguiente:

1. Que se ha efectuado un acto de cesión de participaciones entre los socios de la antes mencionada compañía, el cual ha sido previamente autorizado por la Junta Universal de Socios efectuada con fecha 10 de junio de 2019; trámite que ha cumplido con los requisitos y pasos previstos para el efecto en la Ley de Compañías.
2. El cuadro de cedentes y cesionarios, es el siguiente:

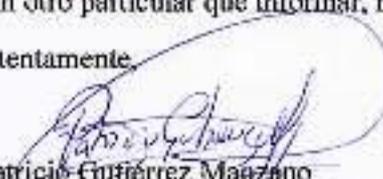
CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
TEXTILES GUTIÉRREZ GUTMAN CIA. LTDA.
(Expresado en participaciones nominales e indivisibles, de USD 1,00 c/u)

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	% DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
Neptalí Manuel Gutiérrez Marchán	Santiago Javier Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán	Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano	100.000	5,01%
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS		300.000	

3. Como respaldo de lo mencionado, se adjuntan los siguientes documentos:
 - a. Copia del Acta de Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIÉRREZ GUTMAN CIA. LTDA, de fecha 10 de junio de 2019.
 - b. Copia de la escritura de cesión de participaciones efectuada, de manera gratuita e irrevocable, efectuada ante la Notaria Quinta del Cantón Ambato, Dra. Mónica Armas Meléndez, de fecha 12 de julio del 2019.
 - c. Copia de la inscripción de la cesión de participaciones efectuada en el Registro Mercantil del cantón Ambato, con el número 47, de fecha 25 de julio del 2019.

Sin otro particular que informar, me despido respetuosamente de vuestra autoridad.

Atentamente


Patricio Gutiérrez Manzano
Gerente General COMPAÑÍA TEXTILES GUTIÉRREZ GUTMAN CIA. LTDA.

Av. Los Guaytambos y Pasaje La Cruz N.- 6, Ficoa.
E-mail: nunezviera@gmail.com
Telf. 0961336598 – 0984734389
Ambato - Ecuador

Número de serie: **871842909142**

Razón social:

GUTIERREZ MANZANO MANUEL IGNACIO

Identificación:

1803241411

Periodo fiscal:

12 DE JULIO 2019

Código y descripción del impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

19/07/2019 a las 09:01:05

Fecha máxima de pago:

22/07/2019

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Detalle forma de pago

Otras formas de pago

USD 1,398.00

Total valores a pagar

USD 1,398.00

Recuerde que puede cancelar el valor de USD 1,398.00 hasta el 22/07/2019

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1007 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
180324/411
12 DE JULIO 2019

GUTIERREZ MANZANO MANUEL IGNACIO
Razón Social:
Tipo Declaración:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Super Declarante: 167 CONTRIBUYENTE
Parentesco a relación con el obligado tributario: 204 Hijo

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Dominios: 208 1
Número total de dominios locales (Informativo): 208 1
Número total de dominios del exterior (Informativo): 209 0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de a porción
Recepciones por sucesiones	311	0,00	301
Bienes inmuebles	312	0,00	332
Veículos, motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0,00	333
Derechos en elictiva y aereencias	314	0,00	334
Derechos representativos de capital	315	300000,00	335
Otros inmuebles y derechos	316	0,00	336
Monto total de la porción recibida por herencias, legados o donaciones		(321 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	300

EXENCIONES

(-) Otros exoneraciones por leyes especiales	524	Exenciones	534	0,00
(-) Total exenciones			(532 + 533 + 534)	598
				0,00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Tota base gravada imponible	(398 - 499 - 566)	83*	100026,00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x la fila vigente)	832	1258,00
(-) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	855	1366,00
(-) Gralla tributaria			



La información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

CODIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACION	PÁGINA
SRIDEC201907068138	07181200742	19-07-2019	1

BANCO PICHINCHA C.A.

Comprobante de Pago de Impuestos

Autoriz. SRI: 2919072019203355064
RUC.....: 1803241411001
CEP.....: 871842909142
Razón Social: GUTIERREZ MANZANO MANUEL IG
Impuesto....: CODIGO DE IMPUESTO NO PARAM
Valor Pagado: 1.398.00
Moneda.....: USD
Forma Pago...: Efectivo
Documento...: 010418812
Oficina.....: AG. AMBATO
Cajero.....: ERCACERE
Fecha.....: 2019-07-19 12:12:40
Control.....: Sec-121 Corriente, En Línea
ORIGINAL

Cliente



Comprobante para pago

Número de serie: 871842903089

Razón social:

GUTIERREZ MANZANO NEPTALI PATRICIO

Identificación:

1802496701

Periodo fiscal:

12 DE JULIO 2019

Código y descripción del impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

19/07/2019 a las 08:44:31

Fecha máxima de pago:

22/07/2019

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Detalle forma de pago

Otras formas de pago

USD 1,398.00

Total valores a pagar

USD 1,398.00



Recuerde que puede cancelar el valor de USD 1,398.00 hasta el 22/07/2019

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1802495701 Razón Social: GUTIERREZ MANZANO NEFTALI PATRICIO
Período Fiscal: 12 DE JULIO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

CIUDADANO BENEFICIARIO

Declarante: Jefe Declarante 107 CONTRIBUYENTE Fijo 204

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes: 298 1
Número total de donantes (asociados informativos): 298 0
Número total de donantes del exterior (informativos): 298 0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
gocios unipersonales	311	0	0.00
gocios Personales	312	0	0.00
tituladas matricadas terrestres, aéreas y aeronaves	313	0	0.00
titulos en efectivo y extractos	314	0	0.00
derechos representativos de capital	315	300000	100000.00
gocios en bienes y derechos	316	0	0.00
valor total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		300000	100000.00

EXENCIONES

Otras exenciones por leyes especiales: 624 Seleccione 634 0.00
Total exenciones: 598 (632 + 633 + 634) 0.00

IMPUESTO A LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Base gravada imponible: 386 - 498 - 598 631 100020.00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente): 832 1398.00

Impuesto a la Renta causado: 685 1398.00
Crédito tributario



La información registrada en la base de datos del SRI, confirma la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR 83105C2019017867500	NÚMERO SERIAL 801542808389	FECHA REGISTRO 19-07-2019	PÁGINA 1
---	-------------------------------	------------------------------	-------------

BANCO PICHINCHA C.A.

Comprobante de Pago de Impuestos

Autoriz. SRI: 2919072019203355104
RUC.....: 1802495701001
CEP.....: 871842903089
Razón Social: GUTIERREZ MANZANO NEPTALI P
Impuesto.....: CODIGO DE IMPUESTO NO PARAM
Valor Pagado: 1.398.00
Moneda.....: USD
Forma Pago...: Efectivo
Documento...: 010428789
Oficina.....: AG. AMBATO
Cajero.....: CRCACERE
Fecha.....: 2019-07-19 12:12:57
Control.....: Sec-123 Corriente, En Línea
ORIGINAL

Cliente

Número de serie: **871842904055**

Razón social:

GUTIERREZ MANZANO SANTIAGO JAVIER

Identificación:

1802496677001

Periodo fiscal:

12 DE JULIO 2019

Código y descripción del impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

19/07/2019 a las 08:56:14

Fecha máxima de pago:

22/07/2019

Tipo de declaración:

ORIGINAL**Detalle forma de pago**

Otras formas de pago

USD 1,398.00

Total valores a pagar

USD 1,398.00

Recuente que puede cancelar el valor de USD 1,398.00 hasta el 22/07/2019

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Partido Fiscal:
Formulario Sustitutivo:

1087 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1802496677001
12 DE JULIO 2019

Razón Social: GUTIERREZ MANZANO SANTIAGO JAVIER
Tipo Declaración: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante: 107 CONTRIBUYENTE

Parentesco o relación con el fallecido / donante: 204

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes: 298
Número total de donaciones locales (informalivo): 298
Número total de donaciones del exterior (informalivo): 0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Ingresos unipersonales	311	0	0,00 331
Bienes inmuebles	312	0	0,00 332
Ventajas materializadas terrenos, naves y construcciones	313	0	0,00 333
Dinero en efectivo y acciones	314	0	0,00 334
Derechos representativos de capital	315	300000	300000,00 335
Otros inmuebles y derechos	316	0	0,00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

EXENCIONES

(-) Otras exenciones por leyes especiales: 534
Selección: 534

(*) Total exenciones: 534

(532 - 533 + 534) 599

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible: 699
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente): 1308

(-) Impuesto a la Renta causado: 699

(+) Crédito Imputario: 1308



CÓDIGO VERIFICADOR:
8RDECC010017987954

NÚMERO SERIAL:
917164251005

La información repose en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.
FECHA RECADUACIÓN:
19-07-2019

PÁG:
1

BANCO PICHINCHA C.A.

Comprobante de Pago de Impuestos

Autoriz. SRI: 2919072019203355012
RUC.....: 1802496677001
CEP.....: 871842904055
Razón Social: GUTIERREZ MANZANO SANTIAGO
Impuesto...: CODIGO DE IMPUESTO NO PARAM
Valor Pagado: 1,398.00
Moneda.....: USD
Forma Pago...: Efectivo
Documento...: 010404813
Oficina.....: AG. ANBATO
Cajero.....: ERCACERE
Fecha.....: 2019-07-19 12:12:17
Control.....: Sec-119 Corriente, En Línea
ORIGINAL

Cliente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



*Notaría*5
AMBATO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

Calle Quito 04-41, entre Cevallos y Sucre. Teléfono 032427027

E-mail: dramonikarmas@yahoo.com

Ambato- Ecuador



Factura: 003-002-000085276



20191801005P03051

PROTOCOLIZACIÓN 20191801005P03051
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JULIO DEL 2019, (16:25)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIÉRREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0991051385
MANZANO SANCHEZ SARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1091051184

OBSERVACIONES:

Mónica Armas Meléndez

NOTARIA(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5º AMBATO
8 2427027



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



DECLARACIÓN JURAMENTADA.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes doce de Julio de dos mil diecinueve, ante mí, Doctora MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELÉNDEZ, Notaria Quinta de este cantón, en forma libre y voluntaria COMPARECE: el señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, en mi calidad de socio de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, y mi cónyuge, SARA MANZANO SÁNCHEZ.- Con el objeto de rendir su Declaración Juramentada en relación con el texto de la Petición de donación gratuita e irrevocable presentada ante la suscrita Notaria.- Al efecto Juramentado que fuera en legal y debida forma, previa explicación de las penas del perjurio y de su gravedad, el compareciente declara QUE: A) Es socio de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., y propietario de un MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (1'069.232) PARTICIPACIONES en la antes citada COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., las cuales tienen un valor nominal igual de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) CADA UNA.- B) La citada Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5ª AMBATO
 2427027

dieciocho de octubre del año dos mil siete, ante el Notario Primero del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES, con fecha trece de noviembre del año dos mil siete. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en el mencionado contrato constitutivo, poseía CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. C) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha diez de mayo del año dos mil once, ante la Abogada María Piedad Martínez, Notaria encargada de la Notaría Quinta del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha tres de junio del año dos mil once, con el NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, aumentó su capital social en la cifra de doscientos ochenta y tres mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de doscientos ochenta y cuatro mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital, yo pasé a poseer DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS DIECISIETE (253.217) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. D) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada con fecha veinte y ocho de febrero del año dos mil doce, ante el Notario Quinto del cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría Sancho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha catorce de mayo del año dos mil doce, con el número SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES, y anotada esta cesión al margen de la escritura matriz de constitución de la ya citada compañía, por parte de la Notaría Primera del cantón Ambato, Dra. Helen Rubio, con fecha dos de mayo del año dos mil doce; efectuó la cesión de ciento ochenta y dos mil cuatrocientas doce participaciones (182.412), de propiedad del socio Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, es decir de mi propiedad, a favor de otros tres socios de la misma compañía, efectuada de la siguiente manera: I) al señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, se le transfirió 60.804 participaciones; II) al señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, se le transfirió 60.804

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO

participaciones; y, iii) al señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, se le transfirió sesenta mil ochocientos cuatro (60.804) participaciones, no existiendo variación en el número de participaciones de la compañía, las cuales totalizan las doscientas ochenta y cuatro mil diecisiete participaciones, iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de esta cesión, y según el cuadro de integración de capital de la compañía a esa fecha, yo pasé a poseer SETENTA Y UN MIL CINCO (71.005) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. E) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y cuatro de octubre del año dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil trece, con el NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA, aumentó su capital social en la cifra de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de cuatrocientos cuatro mil diecisiete dólares de los Estados



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital, yo pasé a poseer CIENTO UN MIL CINCO (101.005) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. F) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y nueve de diciembre del año dos mil catorce, ante el Notario Sexto del cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, con el NÚMERO OCHOENTOS DIECINUEVE, aumentó su capital social en la cifra de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de quinientos cuarenta y cuatro mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital, yo pasé a poseer CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CINCO (136.005) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO

G) La COMPAÑIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y constitución de hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, celebrada con fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, ante el Notario Sexto del cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y uno de septiembre del año dos mil quince, con el NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, aumentó su capital social en la cifra de un millón trescientos mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos siete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital, yo pasé a poseer UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (1.252.682) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. H) La COMPAÑIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de donación, celebrada con fecha veinte y uno de



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



diciembre del año dos mil diecisiete, ante la Notaría Quinta del cantón Ambato, Doctora Mónica Alexandra Armas Meléndez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, con el NÚMERO SESENTA Y CUATRO, y anotada esta cesión al margen de la escritura matriz de constitución de la ya citada compañía, por parte del Notario Primero del cantón Ambato, Doctor Wilson Ramiro Mayorga, con fecha veinte y seis de diciembre del año dos mil diecisiete; efectuó la cesión de doscientas sesenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro (263.874) participaciones, de propiedad del socio Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, es decir de su propiedad, a favor de otros tres socios de la misma compañía, efectuada de la siguiente manera: i) al señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, se le transfirió 87.958 participaciones; ii) al señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, se le transfirió 87.958 participaciones; y, iii) al señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, se le transfirió 87.958 participaciones, no existiendo variación en el número de participaciones de la compañía, las cuales totalizan un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos siete participaciones, iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO

Unidos de América cada una. Como consecuencia de esta cesión, y según el cuadro de integración de capital de la compañía, yo pasé a poseer la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO (988.808) PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. I) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, ante la Notaría Quinta del cantón Ambato, Doctora Mónica Alexandra Azmas Meléndez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y ocho de septiembre del año dos mil dieciocho, con el NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, aumentó su capital social en la cifra de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de un millón novecientos noventa y cuatro mil doscientos siete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital yo pasé a poseer UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (1.069.232)



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se tomará en cuenta la declaración juramentada del compareciente y su cónyuge, y la de los testigos que presentarán, quienes fundamentarán la solicitud de conformidad al siguiente interrogatorio: UNO) Sobre generales de Ley. DOS) Sabe si conoce al testigo que el compareciente, NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, es propietario de TRESCIENTAS MIL (300.000) PARTICIPACIONES, que en calidad de socio posee en la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, y que es su deseo donar las mismas en los términos descritos en esta petición; y además, que el compareciente y su cónyuge, poseen otros activos y recursos económicos para subsistir. TRES) La razón de sus dichos. - Con estos antecedentes, y con fundamento a lo dispuesto en los artículos el artículo uno cuatro uno siete (1417) del código civil, por ser su deseo Donar en favor de los socios, sus hijos: NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del 0000001 al 0100.000; ii) a SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del 0100.001 al 0200.000; y, iii) a MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO, le

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO

transfiere 100.000 participaciones, numeradas del 0200.001 al 0300.000.- Hasta aquí la declaración de los Comparecientes, que la realizan por la cuantía especificada.- Leída que le fue esta declaración por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman, conmigo la Notaria, en unidad de acto.- De todo lo cual.- DOY FE.-

NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHAN

NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHAN
C.C. 0901061366



SARA MANZANO SÁNCHEZ

SARA MANZANO SÁNCHEZ
C.C. - 1801053164



Dr. Mónica Fiermas Meléndez
LA NOTARIA

Dr. Mónica Fiermas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427027



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO.- Ambato hoy día viernes doce de julio de dos mil diecinueve.- Recéptense las declaraciones de los testigos: **ALEX FABIAN ALTAMIRANO GUERRERO Y SYLVANA ELIZABETH OÑATE ALDAS**, de acuerdo al siguiente interrogatorio que antecede, presentado por el señor **NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN**.-

LA NOTARIA



Mónica Armas Meléndez

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO

En la ciudad de Ambato, hoy día viernes doce de julio de dos mil diecinueve, ante mí Doctora **MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELÉNDEZ**, Notaria Quinta del Cantón Ambato, comparece el señor: **ALEX FABIAN ALTAMIRANO GUERRERO**, casado, a quien se le recibe el juramento en legal y debida forma, advertida de la obligación que tiene que decir la verdad con claridad y exactitud, así como de las penas del perjurio y de la gravedad, interrogado de acuerdo al cuestionario presentado por el señor **NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN**.- Dice: a la 1).- Mayor de edad y con generales de ley para con el preguntante.- a la 2).- Si es verdad.- a la 3).- Que declara por ser la verdad y conocer de los hechos.- Leída que le fue

esta su declaración, se afirma y se ratifica en el contenido,
para constancia firme con la suscrita Notaria.- De lo cual
DOY FE.-

Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Alex Fabian Altamirano Guerrero
ALEX FABIAN ALTAMIRANO GUERRERO



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
E 2427027



En la ciudad de Ambato, hoy día viernes doce de julio de
dos mil diecinueve, ante mi Doctora **MÓNICA ALEXANDRA ARMAS
MELÉNDEZ**, Notaria Quinta del Cantón Ambato, comparece el
señor: **SYLVANA ELIZABETH OÑATE ALDAS**, casado, a quien se le
recibe el juramento en legal y debida forma, advertida de la
obligación que tiene que decir la verdad con claridad y
exactitud, así como de las penas del perjurio y de la
gravedad, interrogado de acuerdo al cuestionario presentado
por el señor **NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN**.- Dice: a la
1).- Mayor de edad y con generales de ley para con el
preguntante.- a la 2).- Si es verdad.- a la 3).- Que declara
por ser la verdad y conocer de los hechos.- Leída que lo fue
esta su declaración, se afirma y se ratifica en el contenido,



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



para constancia firma con la suscrita Notaria.- De lo cual

DOY FE.-

Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Sylvana Elizabeth Oñate Aldas



SYLVANA ELIZABETH OÑATE ALDAS

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
E 2427027





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



CODIGO SECUENCIAL 20191801005P03051

FACTURA NÚMERO 003-002-000085276



ESCRITURA PÚBLICA DE: INSINUACION PARA DONAR
OTORGADA POR: NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN

SARA MANZANO SANCHEZ

A FAVOR DE: NEPTALI PATRICIO GUTIERREZ
MANZANO

SANTIAGO JAVIER GUTIERREZ MANZANO

MANUEL IGNACIO GUTIERREZ MANZANO

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS: SE ENTREGO DOS COPIAS

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
S 2427027

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, el día de hoy viernes doce de julio de dos mil diecinueve, ante mi Doctora MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELÉNDEZ, Notaria Quinta del Cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparece: el señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, en mi calidad de socio de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, y su cónyuge, SARA MANZANO SÁNCHEZ, en relación con el texto de la Petición de donación gratuita e irrevocable presentada ante la suscrita Notaria.- Al efecto Juramentado que fuera en legal y debida forma, previa explicación de las penas del perjurio y de su gravedad, el compareciente declara que: UNO A) Es socio de la COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., y

propietario de un MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (1'069.232) PARTICIPACIONES en la antes citada COMPAÑÍA TEXTILES CUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA., las cuales tienen un valor nominal igual de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-(\$1,00) CADA UNA.- B) La citada Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de octubre del año dos mil siete, ante el Notario Primero del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lccaro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES, con fecha trece de noviembre del año dos mil siete. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en el mencionado contrato constitutivo, yo poseía CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. C) La COMPAÑÍA TEXTILES CUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha diez de mayo del año dos mil once, ante la Abogada María Piedad Martínez, Notaria encargada de la Notaría Quinta del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha tres de junio del año dos mil once, con el NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, aumentó su capital social en la cifra de doscientos ochenta y tres mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



de la compañía alcanza la cifra de doscientos ochenta y cuatro mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital, yo pasé a poseer DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS DIECISIETE (253.217) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. D) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada con fecha veinte y ocho de febrero del año dos mil doce, ante el Notario Quinto del cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría Sancho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha catorce de mayo del año dos mil doce, con el número SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES, y anotada esta cesión al margen de la escritura matriz de constitución de la ya citada compañía, por parte de la Notaria Primera del cantón Ambato, Dra. Helen Rubio, con fecha dos de mayo del año dos mil doce; efectuó la cesión de ciento ochenta y dos mil cuatrocientas doce participaciones (182.412), de propiedad del socio Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, es decir de mi propiedad, a favor de otros tres socios de la misma compañía, efectuada de la siguiente manera: i) al señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, se le transfirió 60.804 participaciones; ii) al señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, se le

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5ª AMBATO
 2427027

transfirió 60.804 participaciones; y, iii) al señor Manuel Ignacio Gutiérrez Menzano, se le transfirió 60.804 participaciones, no existiendo variación en el número de participaciones de la compañía, las cuales totalizan las doscientas ochenta y cuatro mil diecisiete participaciones, iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de esta cesión, y según el cuadro de integración de capital de la compañía a esa fecha, yo pasé a poseer SETENTA Y UN MIL CINCO (71.005) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. E) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y cuatro de octubre del año dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil trece, con el NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA, aumentó su capital social en la cifra de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de cuatrocientos cuatro mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital, yo pasé a poseer CIENTO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



UN MIL CINCO (101.005) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. F) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y nueve de diciembre del año dos mil catorce, ante el Notario Sexto del cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, con el NÚMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE, aumentó su capital social en la cifra de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de quinientos cuarenta y cuatro mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital, yo pasé a poseer CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CINCO (136.005) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. G) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y constitución de hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, celebrada con fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, ante el Notario Sexto del cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos, inscrita en el

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5ª AMBATO
 2427027

[Handwritten mark]

Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y uno de septiembre del año dos mil quince, con el NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, aumentó su capital social en la cifra de un millón trescientos mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos siete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital, yo pasé a poseer UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (1.252.682) PARTICIPACIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. H) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de donación, celebrada con fecha veinte y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, Doctora Mónica Alexandra Armas Meléndez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, con el NÚMERO SESENTA Y CUATRO, y anotada esta cesión al margen de la escritura matriz de constitución de la ya citada compañía, por parte del Notario Primero del cantón Ambato, Doctor Wilson Ramiro Mayorga, con fecha veinte y seis de diciembre del año dos mil diecisiete; efectuó la cesión de



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



doscientas sesenta y tres mil ochocientas setenta y cuatro (263.874) participaciones, de propiedad del socio Neptalí Manuel Gutiérrez Merchán, es decir de mi propiedad, a favor de otros tres socios de la misma compañía, efectuada de la siguiente manera: i) al señor Neptalí Patricio Gutiérrez Manzano, se le transfirió 87.958 participaciones; ii) al señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, se le transfirió 87.958 participaciones; y, iii) al señor Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano, se le transfirió 87.958 participaciones, no existiendo variación en el número de participaciones de la compañía, las cuales totalizan un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos siete participaciones, iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de esta cesión, y según el cuadro de integración de capital de la compañía, yo pasé a poseer la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO (988.808) PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. I) La COMPAÑÍA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada con fecha veinte y cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, ante la Notaría Quinta del cantón Ambato, Doctora Mónica Alexandra Armas Meléndez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y ocho de septiembre del

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
2020

año dos mil dieciocho, con el NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, aumentó su capital social en la cifra de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social de la compañía alcanza la cifra de un millón novecientos noventa y cuatro mil doscientos siete dólares de los Estados Unidos de América. Según el cuadro de integración de capital de la compañía, contenido en la reformada escritura mencionada, debido al citado aumento de capital yo pasé a poseer UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (1.069.232) PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- DOS.- Que ha decidido donar a favor de los socios, sus hijos NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del 0000001 al 0100.000; ii) a SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del 0100.001 al 0200.000; y, iii) a MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del 0200.001 al 0300.000.- TRES.- Que con la declaración jurada de los otorgantes y de los dos testigos ante la suscrita Notaría ha probado que tiene activos suficientes para subsistir.- Por cuanto me solicita que le conceda la Insinuación Respectiva para efectuar tal donación en forma gratuita e irrevocable.- En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



once del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Yo, la Notaría, concedo la Insinuación respectiva para que El señor NEPTALÍ MANUEL GUTIÉRREZ MERCHÁN, en su calidad de socio de la COMPANIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA, y su cónyuge, SARA MANZANO SÁNCHEZ, puedan donar a favor de los socios, NEPTALÍ PATRICIO GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del 0000001 al 0100.000; ii) a SANTIAGO JAVIER GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del 0100.001 al 0200.000; y, iii) a MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ MANZANO, le transfiera 100.000 participaciones, numeradas del 0200.001 al 0300.000.- Copia de la presente Acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada.- DOY FE.-

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO

LA NOTARIA

Mónica Armas Meléndez

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA Y FIEL COPIA, de la escritura de ACTA DE
INSINUACION NOTARIAL, la misma que la firmo y la sello
en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

LA NOTARIA

Mónica Torres



Dra. Mónica Torres Mena
NOTARIA 5º AMATO
E 2427027



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804461232

Nombres del ciudadano: OÑATE ALDAS SYLVANA ELIZABETH

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALOMALIZA GARCES ALEX MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: OÑATE PICO MARCELO EZEQUIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALDAS ARIAS GLADYS EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 197-241-96169



197-241-96169

Ldo. Vicente Tolano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804461232

Nombre: OÑATE ALDAS SYLVANA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 195-241-96207



195-241-96207



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1803883873**Nombres del ciudadano:** ALTAMIRANO GUERRERO ALEX FABIAN**Condición del cedulaado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ**Fecha de nacimiento:** 27 DE JUNIO DE 1983**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ING.CONT.AUDITO.CPA**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** PEREZ RIVERA TANIA JIMENA**Fecha de Matrimonio:** 9 DE NOVIEMBRE DE 2012**Nombres del padre:** ALTAMIRANO PADILLA NELSON ASDRUBAL**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** GUERRERO GUAYTARA MARIA DE LOURDES**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 20 DE NOVIEMBRE DE 2012**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emitido: JUAN ALBERTO CARRILLO AVILA OS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 199-241-96248



199-241-96248

Ldo. Vicente Taino G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803983873

Nombre: ALTAMIRANO GUERRERO ALEX FABIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 198-241-96258



198-241-96258



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901061366

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANZANO SANCHEZ SARA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1974

Nombres del padre: GUTIERREZ MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERCHAN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVÁLOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 191-241-89077



191-241-89077

Lodo, Vicente Tolano G.,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901061366

Nombre: GUTIERREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 196-241-89150



196-241-89150



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801053164

Nombres del ciudadano: MANZANO SANCHEZ SARA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1974

Nombres del padre: MANZANO ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO GARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 9 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 195-241-89004



195-241-89004

Ldo. Vicerito Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801053164

Nombre: MANZANO SANCHEZ SARA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONACIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 193-241-89038



193-241-89038




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE **090106136-6**
CRUZADAMA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ MERCHAN
NEPTALI MANUEL
 UGURDE NACIMIENTO
TURGURANGA
AREATO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SARA
MAZAMANO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

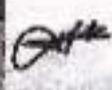
VEREDALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN MARÍA

LUGAR Y FECHA DE CREACIÓN
AREATO
2003-03-06

FECHA DE EMISIÓN
2009-12-08


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO - 2009

0004 M **0004 - 030** **0901061368**
CÓDIGO DE VOTACIÓN CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN CÓDIGO DE CÉDULA

GUTIERREZ MERCHAN NEPTALI MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESIÓN **TURGURANGA**

LUGAR **AREATO**

UGURDE NACIMIENTO

PARROQUIA **AUGUSTO N BARRONEZ**

PÁGINA **1**




EN BLANCO
 EN BLANCO
 EN BLANCO

1011 18 12 149 04

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BACHILLERATO CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANZANO AMBIL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ SARA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2015-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-08


EMISOR/SECCION


RECEPCION/SECCION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSUACION

Nº 180105316-4



LEGENDA DE
CATEGORIA
APELLIDO Y NOMBRE
MANZANO SANCHEZ
SARA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HOSPITAL SANCHEZ
QUITO/SECCION



0023 F 0023 - 344 1801053164

MANZANO SANCHEZ SARA



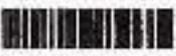
CATEGORIA
TUNGURAHUA
LUGAR DE NACIMIENTO
AMBATO
LUGAR DE EMISIÓN
LA MATRIZ

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO



CÉCULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
OÑATE ALDAS SYLVANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ALEX MAURICIO
ALONAZA GARCÉS

N. 180446123-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
OÑATE PICO MARCELO EDUARDO
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDAS ARIAS GLADYS EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
AMBATO
2018-02-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-29

ESS4322342



000046123



[Handwritten Signature]
PROFESION / OCUPACION
INGENIERA



0005 F 0005-007 1804461232

OÑATE ALDAS SYLVANA ELIZABETH
MADRE ALDAS Y NOMBRES



REGISTRO CIVIL
MUNICIPALIDAD TUNGURAHUA
CANTÓN AMBATO
DISTRITO REGISTRAL
PARROQUIA TOTORAS
BOGOTÁ

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N° 180388387-3



CELULA DE
CIUDADANIA
HOMBRES Y MUJERES
ALTAIRANO GUERRERO
ALEX FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TANGA JIMENA
PEREZ RIVERA



DISTRIBUCIÓN
SUPERIOR

INFORMACIÓN
BIB. CONTRA AUDITO CPA

V0446V442

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALTAIRANO PADILLA NELSON ASORUBAL
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO GUAYTARA MARIA DE LOURDES

AMBATO
2019-11-20

FECHA DE EMISIÓN
2022-11-20



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

N° 180388387-3

6(11)

0002 M

0002 - 175

1803883873

ALTAIRANO GUERRERO ALEX FABIAN



PROVINCIA TUNGURAHUA

CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN

PARTE PÚBLICA HANCHE CHICO

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO